

COMUNICADO

Estimados Clientes:

LA CAJA ICA en cumplimiento al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero Resolución N° 3274-2017, comunica a todos los clientes que a partir del **03 de Agosto del 2018** entrará en vigencia la modificación al siguiente Contrato:

- **CONTRATO DE PRESTAMO**

Dichas variaciones serán aplicables para los desembolsos que se celebren a partir de dicha fecha, no siendo aplicable para los Créditos realizadas previamente.

Los nuevos contratos se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmacica.com.pe, y a través del personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias y oficinas.

Ica, 30 de Julio del 2018

DEPARTAMENTO DE CONDUCTA DE MERCADO